DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.047-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2020

EVALUACION TÉCNICA

FECHA: 24 de marzo del 2020

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ONCOLOGÍA, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA.*

PRESUPUESTO ASIGNADO: **$210.000.000,00**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: **UNA (01) PROPUESTA**

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Menor Cuantía No.047-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2020, surtido a las 4:00 p.m. del 19 de marzo del 2020, se presentó el siguiente oferente:

Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA
18-marzo-2020 4:55 p.m.	**ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.**	890.102.768-5	SERVICIOS Y ESTANCIAS: **ISS 2001+15%** MARGEN DE INTERMEDIACION DE INSUMOS: **10,00%** OXÍGENO MEDICINAL POR LITRO: **$8**

Partiendo de la revisión del contenido de la propuesta y la práctica de visita técnica, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la oferta recibida, efectuando la verificación de REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA HABILITANTES (condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento), así como la correspondiente PONDERACIÓN, de la siguiente manera:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA HABILITANTES (CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)

A. PROPONENTE EVALUADO: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS MÉDICOS OFRECIDOS *(Items 2.5.2.1, Anexo A, Anexo B y Anexo C del Pliego de Condiciones)*	SI	Anexo A cargado y verificado en SECOP II Anexo B cargado y verificado en SECOP II Anexo C cargado y verificado en SECOP II Se verificó en documentos cargados en SECOP II que el Proponente ofrece los servicios médicos exigidos.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
2. EXPERIENCIA *(Item 2.5.2.4. y Formularios 2 y 4 del Pliego de Condiciones)*	SI	Formulario 2 cargado y verificado en SECOP II Formulario 4 cargado y verificado en SECOP II Documentos (contratos/certificaciones) soportes cargados en SECOP II. Se pudo verificar que el Oferente cuenta con la experiencia requerida, demostrada con 03 contratos celebrados durante los últimos 5 años, con objeto similar al del contrato a celebrar, debidamente ejecutados a entera satisfacción en un 100% y con valores cuya sumatoria es $2.254.787.000,00 monto superior al 100% del presupuesto oficial.
3. REGISTRO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS *(Items 2.5.2.2 del Pliego de Condiciones)*	SI	Cargados en SECOP II Se verifico de documentos cargados en SECOPII que cuenta con **registro de habilitación** de todos los servicios médicos ofrecidos (REPS Min.SPS).
4. CAPACIDAD OPERACIONAL O CAPACIDAD INSTALADA *(Item 2.5.2.1 del Pliego de Condiciones)*	SI	Documentos cargados en SECOPII Se verificó que el Oferente cuenta con **instalaciones y equipos propios** (no subcontratados) para la prestación de servicios especializados y sub especializados, acorde con especificaciones exigidas en Anexos B, C.
5. PERSONAL IDONEO *(Item 2.5.2.3 de Pliego de Condiciones)*	SI	Se verificó con las hojas de vida del recurso humano aportadas y cargadas en SECOPII que el Oferente cuenta con el **personal idóneo** requerido.

B. CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter técnico del oferente **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.**, y analizados las características y condiciones técnicas de los servicios médicos ofertados y los documentos soporte, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO desde el punto de vista TÉCNICO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **047-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2020.**

II. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS

Acorde con el ítem 2.5. REQUISITOS TECNICOS EXCLUYENTES del Pliego de Condiciones, a las propuestas de los Oferentes debidamente HABILITADAS, por cumplir con las condiciones obligatorias, se asignan los siguientes PUNTAJES, conforme con lo establecido en el ítem 4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA, así:

CONCEPTO Puntaje Tope	**ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE**	
	CONDICIÓN	**PUNTAJE ASIGNADO**
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: Hasta 200 puntos	**100% Nacional**	**200**
TOTALES		**200**

Para constancia de todo lo expresado, se firma por el evaluador técnico.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Corbeta, CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTRO
EVALUADOR TÉCNICO